ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS URBANOS
DIRECCIÓN DE PRESERVACIÓN Y CONSERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE

ACUSE

Ciudad de México a 17 de febrero de 2023
AAO/DGSU/DPCMA/ARB/VP/00103/2023

ASUNTO: AUTORIZACIÓN DEL **DERRIBO DE 16 (DIECISEIS) ÁRBOLES Y PODA DE 9 (NUEVE) ÁRBOLES** EN VÍA PÚBLICA

BIOL. DOROTEO SANTOS ZAFRA
COORDINADOR DE OPERACIÓN, PARQUES Y JARDINES
ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN
P R E S E N T E

En observancia a las disposiciones aplicables previstas en la Constitución Política de la Ciudad de México, la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, la Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México, y en virtud del Aviso de fecha 01 de octubre de 2022, por el cual, se da a conocer el enlace electrónico donde podrá ser consultada la Estructura Orgánica aprobada mediante registro Número AL-AO-23/011022, y publicado en la gaceta oficial el 25 de octubre de 2022, en que la **Dirección de Preservación y Conservación del Medio Ambiente** quedó registrada ante la Secretaría de Administración y Finanzas como parte de la estructura de la Alcaldía Álvaro Obregón, quien suscribe el presente para los fines a que haya lugar.

Señalado el ámbito de competencia de esta **Dirección de Preservación y Conservación del Medio Ambiente**, y en atención a la solicitud de **C. Ana Martha Vázquez** ingresada ante este Órgano Político Administrativo con fecha **24 de enero de 2023**, a la que se le asignó el número de **Dictamen 236,** donde solicita la valoración de 25 árboles, que se localizan en la [redacted] [redacted] de esta Alcaldía Álvaro Obregón, hago de su conocimiento lo siguiente:

I. En fecha **24 de enero de 2023**, personal adscrito a la **Dirección de Preservación y Conservación del Medio Ambiente**, de esta Alcaldía Álvaro Obregón, se constituyó en el domicilio señalado en la solicitud de referencia, con el propósito de realizar el reconocimiento del sitio, la inspección ocular y el levantamiento de la información pertinente.

II. Con fecha **24 de enero de 2023**, personal técnico operativo adscrito a la **Dirección de Preservación y Conservación del Medio Ambiente**, capacitado y certificado por la Secretaría del Medio Ambiente del Gobierno de la Ciudad de México, realizó el Dictamen Técnico del arbolado, evaluando entre otras cosas, las características dendrométricas y fitosanitarias del sujeto arbóreo, así como del sitio donde se localiza, ello en estricto apego a lo previsto en el Artículo 118 de la Ley Ambiental de Protección a la Tierra en el Distrito Federal y, el numeral 5.3 de la Norma Ambiental para el Distrito Federal NADF-001-RNAT-2015, que establece los Requisitos y Especificaciones Técnicas que deberán cumplir las Personas Físicas, Morales de Carácter Público o Privado, Autoridades, y en general todos aquellos que realicen poda, derribo, trasplante y restitución de árboles aplicable a la Ciudad de México, de conformidad con la siguiente descripción:

ÁLVARO OBREGÓN Tu Alcaldía Aliada
RECIBIDO
COORDINACIÓN DE OPERACIÓN PARQUES Y JARDINES
Recepción:
Día: 22-02-23
Hora: 11:35

Eliminado el domicilio de conformidad con las Resoluciones **RRA 1774/18 y RRA 1780/18** que establece que el domicilio, al ser el lugar donde reside habitualmente una persona física, constituye un dato personal y, por ende confidencial, ya que su difusión podría afectar la esfera privada de la misma. Por consiguiente, dicha información se considera confidencial, en virtud de tratarse de datos personales que reflejan cuestiones de la vida privada de las personas, en términos del artículo 113, fracción I, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en relación con el Trigésimo Noveno de los "Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas", y solo podrá otorgarse mediante el consentimiento expreso de su titular.

DICTAMEN TÉCNICO DE ARBOLADO

DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS URBANOS. DIRECCIÓN DE PRESERVACIÓN Y CONSERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE.

SOLICITANTE:	Ana Martha Vázquez	FOLIO:	Reporte Externo	UBICACIÓN
FECHA:	24-enero-2023	HORA:		Vía Publica
DIRECCIÓN	[redacted] Eliminado el domicilio			DICTAMEN NO. 0236
ENTRE CALLES:				

No	NOMBRE COMÚN / CIENTÍFICO	DOMICILIO	UBICACIÓN	ALTURA m	DAP cm	DIÁMETRO DE COPA m	ESTRUCTURA	CONDICIÓN GENERAL	EXPECTATIVA DE VIDA (AÑOS)	PRESENCIA DE OTROS ÁRBOLES 100 mt	OTROS VALORES	INTERFERENCIAS	TRATAMIENTO	OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES
1	PINO/ *Pinus sp*	[redacted] Eliminado el domicilio	Banqueta	10	40	8	Susceptible de Mejora	Declinante Incipiente	6 a 20 años	Menos de 5	Ninguno	Accesos	Poda	Árbol plantado en la banqueta con copa desbalanceada sobre paso peatonal y vehicular y cámara de vigilancia.
2	PINO/ *Pinus sp*		Banqueta	9	40	9	Susceptible de Mejora	Declinante Incipiente	6 a 20 años	Menos de 5	Ninguno	Accesos y Cableado	Poda	Árbol plantado en la banqueta con rama sobre paso vehicular y interfieren con líneas de conducción eléctrica
3	FRESNO /*Fraxinus uhdei*		Banqueta	12	40	9	Susceptible de Mejora	Declinante Incipiente	6 a 20 años	Menos de 5	Ninguno	Accesos	Poda	Árbol plantado en la banqueta con copa desbalanceada sobre la casa.

Calle Canario S/N, Esq. Calle 10, Col. Tolteca, Alcaldía Álvaro Obregón, C.P. 01150, Ciudad de México
Teléfono: 55 5276 6700 Ext. 7651

DICTAMEN TÉCNICO DE ARBOLADO

DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS URBANOS. DIRECCIÓN PRESERVACIÓN Y CONSERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE

SOLICITANTE:	Ana Martha Vázquez	FOLIO:	Reporte Externo	UBICACIÓN	
FECHA:	24-enero-2023	HORA:		Vía Publica	
DIRECCIÓN	[redacted]			DICTAMEN NO.	0236
ENTRE CALLES:	Eliminado el domicilio				

4	JACARANDA *Jacaranda Mimosifolia*	Eliminado el domicilio	Banqueta	11	35	7	Susceptible de Mejora	Declinante Incipiente	6 a 20 años	Menos de 5	Ninguno	Fachada	Poda	Árbol plantado en la banqueta con rama codominante sobre la casa.
5	CEDRO BLANCO *Callitropsis lusitanica*		Banqueta	15	40	6	Irrecuperable	Muerto	Ninguno	Menos de 5	Ninguno	Acceso	Derribo	Árbol Muerto en Pie
6	CEDRO BLANCO *Callitropsis lusitanica*		Banqueta	15	40	8	Susceptible de Mejora	Declinante Incipiente	6 a 20 años	Menos de 5	Ninguno	Fachada	Poda	Árbol plantado en la banqueta con ramas bajas que tapan la cámara de vigilancia y paso vehicular..
7	CEDRO BLANCO *Callitropsis lusitanica*		Camellón	8	30	1	Irrecuperable	Muerto	Ninguno	Menos de 5	Ninguno	Acceso	Derribo	Árbol Muerto en Pie

Calle Diagonal S/N, Esq. Calle 10, Col. Tolteca, Alcaldía Álvaro Obregón, C.P. 01150, Ciudad de México
Teléfono: 55 5273 9710 Ext. 7501

DICTAMEN TÉCNICO DE ARBOLADO

SOLICITANTE:	Ana Martha Vázquez	FOLIO:	Reporte Externo	UBICACIÓN	
FECHA:	24-enero-2023	HORA:		Vía Publica	
DIRECCIÓN	[redacted]			DICTAMEN NO.	0236
ENTRE CALLES:	Eliminado el domicilio				

8	CEDRO BLANCO/*Calitropsis lusitanica*	Eliminado el domicilio	Banqueta	12	30	1	Irrecuperable	Muerto	Ninguno	Menos de 5	Ninguno	Accesos	Derribo	Árbol Muerto en Pie
9	CEDRO BLANCO/*Calitropsis lusitanica*		Área Verde	10	30	1	Irrecuperable	Muerto	Ninguno	Menos de 5	Ninguno	Accesos	Derribo	Árbol Muerto en Pie
10	CEDRO BLANCO/*Calitropsis lusitanica*		Área Verde	7	30	2	Irrecuperable	Muerto	Ninguno	Menos de 5	Ninguno	Accesos	Derribo	Árbol Muerto en Pie
11	CEDRO BLANCO/*Calitropsis lusitanica*		Área Verde	10	30	2	Irrecuperable	Muerto	Ninguno	Menos de 5	Ninguno	Accesos	Derribo	Árbol Muerto en Pie

DICTAMEN TÉCNICO DE ARBOLADO

SOLICITANTE:	Ana Martha Vázquez	FOLIO:	Reporte Externo	UBICACIÓN	
FECHA:	24-enero-2023	HORA:		Vía Publica	
DIRECCIÓN	[redacted]			DICTAMEN NO.	0236
ENTRE CALLES:	Eliminado el domicilio				

12	CEDRO BLANCO/*Callitropsis lusitanica*	Eliminado el domicilio	Área Verde	10	35	2	Irrecuperable	Muerto	Ninguno	Menos de 5	Ninguno	Accesos	**Derribo**	Árbol Muerto en Pie
13	CEDRO BLANCO/*Callitropsis lusitanica*		Área Verde	15	35	2	Irrecuperable	Muerto	Ninguno	Menos de 5	Ninguno	Accesos	**Derribo**	Árbol Muerto en Pie
14	CEDRO BLANCO/*Callitropsis lusitanica*		Área Verde	13	30	1	Irrecuperable	Muerto	Ninguno	Menos de 5	Ninguno	Accesos	**Derribo**	Árbol Muerto en Pie
15	CEDRO BLANCO/*Callitropsis lusitanica*		Área Verde	12	35	2	Irrecuperable	Muerto	Ninguno	Menos de 5	Ninguno	Accesos	**Derribo**	Árbol Muerto en Pie

Calle Granada S/N, Esq. Calle 16, Col. Tolteca, Alcaldía Álvaro Obregón, C.P. 01150, Ciudad de México
Teléfono: 55 5278 6700 Ext. 7601

DICTAMEN TÉCNICO DE ARBOLADO

SOLICITANTE:	Ana Martha Vázquez	FOLIO:	Reporte Externo	UBICACIÓN	
FECHA:	24-enero-2023	HORA:		Vía Publica	
DIRECCIÓN	[redacted]			DICTAMEN NO.	0236
ENTRE CALLES:	Eliminado el domicilio				

16	CEDRO BLANCO/*Calitropsis kustanica*	Eliminado el domicilio	Área Verde	13	30	2	Irrecuperable	Muerto	Ninguno	Menos de 5	Ninguno	Accesos	**Derribo**	Árbol Muerto en Pie
17	FRESNO /*Fraxinus uhdei*		Banqueta	18	45	12	Susceptible de Mejora	Declinante Incipiente	6 a 20 años	Menos de 5	Ninguno	Fachada	**Poda**	Árbol plantado en la banqueta con rama codominante sobre la casa.
18	FRESNO /*Fraxinus uhdei*		Banqueta	16	40	9	Susceptible de Mejora	Declinante Incipiente	6 a 20 años	Menos de 5	Ninguno	Fachada	**Poda**	Árbol plantado en la banqueta con ramas codominante sobre la fachada de la casa.
19	CASUARINA/*Casuarina equisetifolia*		Banqueta	9	50	2	Irrecuperable	Muerto	Ninguno	Menos de 5	Ninguno		**Derribo**	Árbol Muerto en Pie

DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS URBANOS. DIRECCIO
PRESERVACION Y CONSERVACION DEL MEDIO AMBIENTE.

DICTAMEN TÉCNICO DE ARBOLADO

SOLICITANTE:	Ana Martha Vázquez	FOLIO:	Reporte Externo	UBICACIÓN	
FECHA:	24-enero-2023	HORA:		Vía Publica	
DIRECCIÓN	[redacted]			DICTAMEN NO.	0236
ENTRE CALLES:	Eliminado el domicilio				

20	CEDRO BLANCO/*Callitropsis lusitanica*	Eliminado el domicilio	Area Verde	7	30	2	Irrecuperable	Muerto	Ninguno	Menos de 5	Ninguno		Derribo	Árbol Muerto en Pie
21	CEDRO BLANCO/*Callitropsis lusitanica*		Area Verde	6	25	1	Irrecuperable	Muerto	Ninguno	Menos de 5	Ninguno		Derribo	Árbol Muerto en Pie
22	CEDRO BLANCO/*Callitropsis lusitanica*		Banqueta	7	30	2	Irrecuperable	Muerto	Ninguno	Menos de 5	Ninguno		Derribo	Árbol Muerto en Pie
23	FRESNO /*Fraxinus uhdei*		Area Verde	15	30	8	Susceptible de Mejora	Declinante Incipiente	6 a 20 años	Menos de 5	Ninguno	Accesos	Poda	Árbol plantado sobre talud con ramas sobre paso peatonal y vehicular.

Calle Camelia 804, Fracc. Calle 10, Col. Tolteca, Alcaldía Álvaro Obregón, C.P. 01150, Ciudad de México
Teléfono: 55 5278 9700 Ext. 7501

DICTAMEN TECNICO DE ARBOLADO

SOLICITANTE:	Ana Martha Vázquez	FOLIO:	Reporte Externo	UBICACIÓN	
FECHA:	24-enero-2023	HORA:		Vía Publica	
DIRECCIÓN	Eliminado el domicilio			DICTAMEN NO.	0236
ENTRE CALLES:					

24	CEDRO BLANCO/*Callitropsis lusitanica*	Eliminado el domicilio	Área Verde	18	35	10	Susceptible de Mejora	Declinante Incipiente	6 a 20 años	Menos de 5	Ninguno	Accesos	Poda	Árbol plantado sobre talud con ramas sobre paso peatonal y vehicular.
25	CEDRO BLANCO/*Callitropsis lusitanica*		Banqueta	8	30	2	Irrecuperable	Muerto	Ninguno	Menos de 5	Ninguno	Accesos	Derribo	Árbol Muerto en Pie

LEY AMBIENTAL DE PROTECCIÓN LA TIERRA EN EL DISTRITO FEDERAL: ARTÍCULO 118 NORMA AMBIENTAL PARA EL DISTRITO FEDERAL NADF-001-RNAT-2015, numerales 7, 7.4, 7.4.1, 7.4.1.1, y demás aplicables para la ejecución de lo antes mencionado. El presente dictamen se emite de acuerdo con mi leal saber y entender.

ELABORÓ

Filiberto Barrueta Villa
Poda y Derribo de Arboles de Acuerdo a la Norma Ambiental para el Distrito Federal NADF-001-RNAT-2015
No. De Acreditación 990

REVISÓ

Biol. Liliana Gutierrez Franco
Dictaminador de Arbolado Urbano de Acuerdo a la Norma Ambiental para el Distrito Federal NADF-001-RNAT-2015
No. De Acreditación 376

DICTAMEN TÉCNICO DE ARBOLADO

DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS URBANOS. DIRECCION DE PRESERVACION Y CONSERVACION DEL MEDIO AMBIENTE.

SOLICITANTE:	Ana Martha Vázquez	FOLIO:	Reporte Externo	UBICACIÓN	
FECHA:	24-enero-2023	HORA:		Vía Publica	
DIRECCIÓN	[redacted]				
ENTRE CALLES:	[redacted]			DICTAMEN NO.	0236

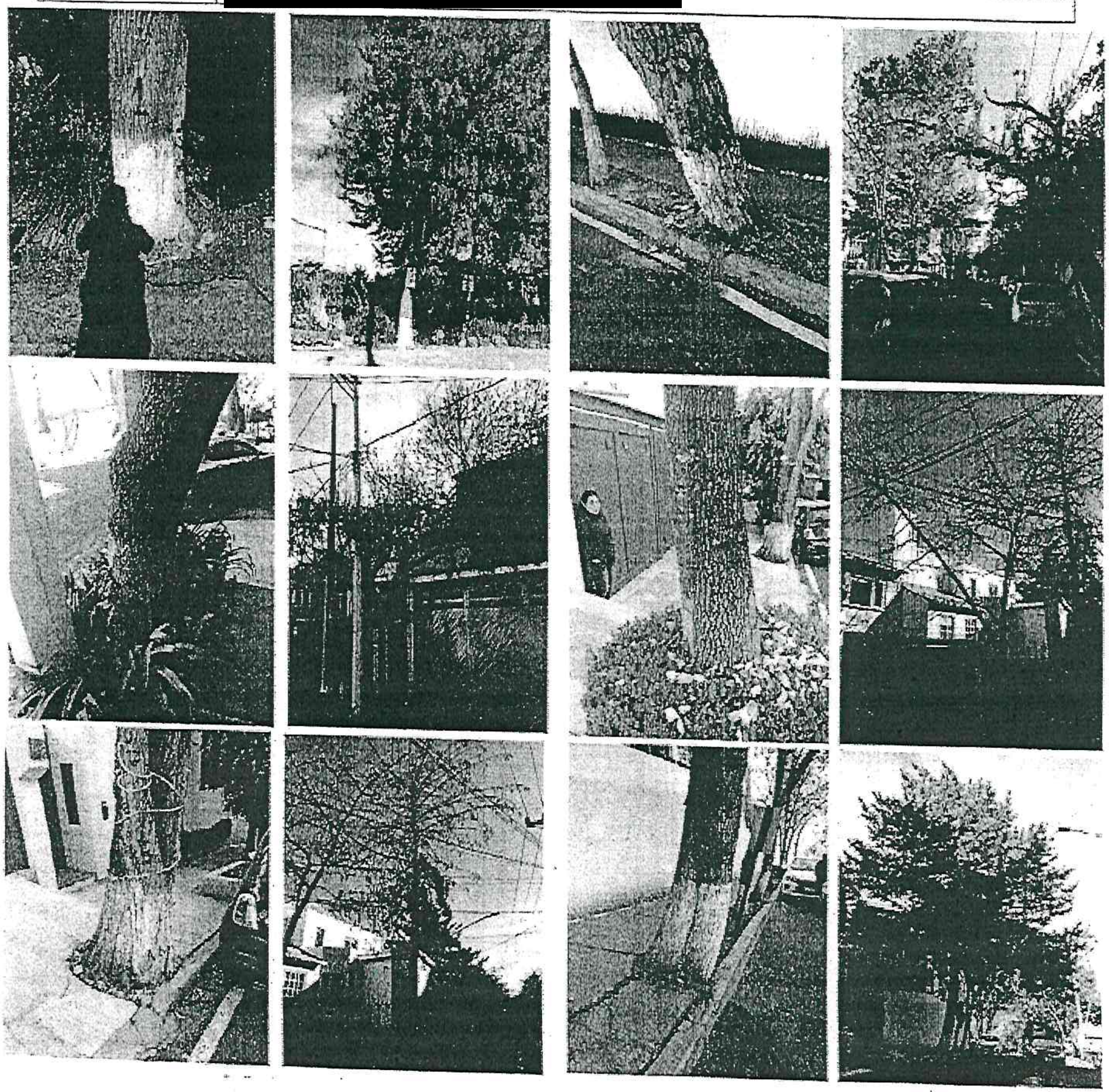

Calle Canario S/N, Esq. Calle 10, Col. Tolteca, Alcaldía Álvaro Obregón, C.P. 01150, Ciudad de México
Teléfono: 55 5276 6700 Ext. 7501

ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS URBANOS
DIRECCIÓN DE PRESERVACIÓN Y CONSERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE

DICTAMEN TÉCNICO DE ARBOLADO

PRESERVACION Y CONSERVACION DEL MEDIO AMBIENTE

SOLICITANTE:	Ana Martha Vázquez	FOLIO:	Reporte Externo	UBICACION
FECHA:	24-enero-2023	HORA:		Vía Publica
DIRECCIÓN	[redacted] Eliminado el domicilio			DICTAMEN NO. 0236
ENTRE CALLES:				

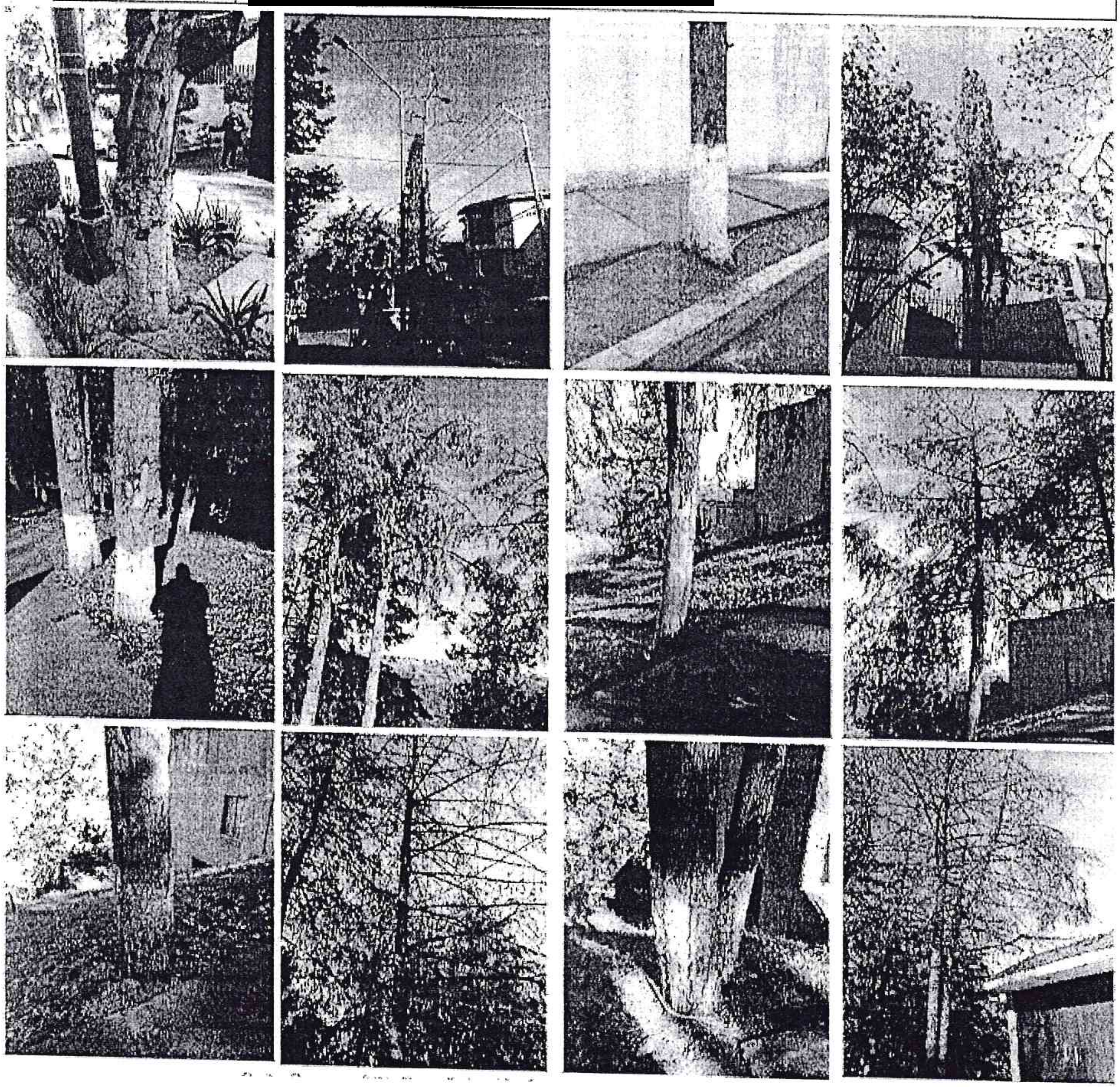

Calle Canario S/N, Esq. Calle 10, Col. [illegible], Alcaldía Álvaro Obregón, C.P. 01150, Ciudad de México
Teléfono [illegible]

DICTAMEN TÉCNICO DE ARBOLADO

DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS URBANOS, DIRECCIÓN PRESERVACIÓN Y CONSERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE.

SOLICITANTE:	Ana Martha Vázquez	FOLIO:	Reporte Externo	UBICACIÓN
FECHA:	24-enero-2023	HORA:		Vía Publica
DIRECCIÓN	[redacted]			DICTAMEN NO. 0236
ENTRE CALLES:				

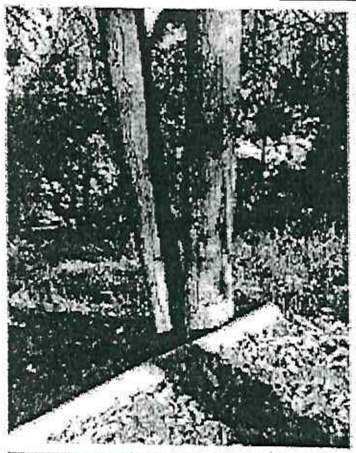

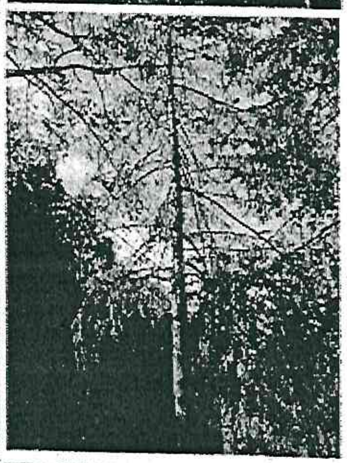

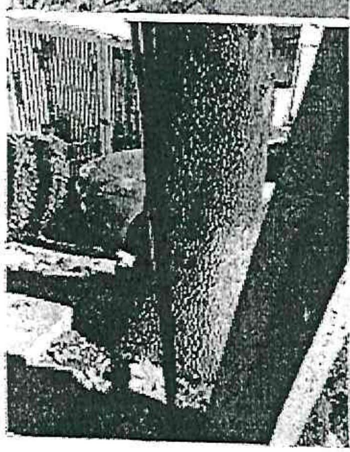

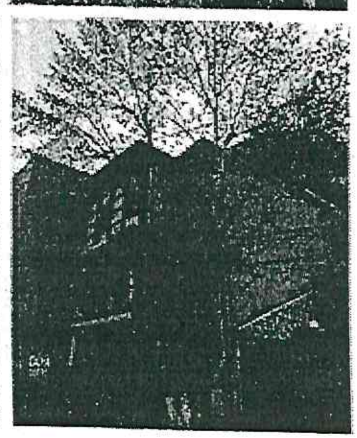

Calle Canario S/N, Esq. Calle 10, Col. Tolteca, Alcaldía Álvaro Obregón, C.P. 01150, Ciudad de México
Teléfono: 55 5276 6700 Ext. 7501

ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS URBANOS
DIRECCIÓN DE PRESERVACIÓN Y CONSERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE

DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS URBANOS. DIRECCIÓN DE PRESERVACIÓN Y CONSERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE

DICTAMEN TÉCNICO DE ARBOLADO

SOLICITANTE:	Ana Martha Vázquez	FOLIO:	Reporte Externo	UBICACIÓN	
FECHA:	24-enero-2023	HORA:		Vía Publica	
DIRECCIÓN	[redacted]			DICTAMEN NO.	0236
ENTRE CALLES:	Eliminado el domicilio				

DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS URBANOS. DIREC
PRESERVACION Y CONSERVACION DEL MEDIO AMBIEN

DICTAMEN TÉCNICO DE ARBOLADO

SOLICITANTE:	Ana Martha Vázquez	FOLIO:	Reporte Externo	UBICACIÓN	
FECHA:	24-enero-2023	HORA:		Vía Publica	
DIRECCIÓN	[redacted]			DICTAMEN NO.	0236
ENTRE CALLES:					

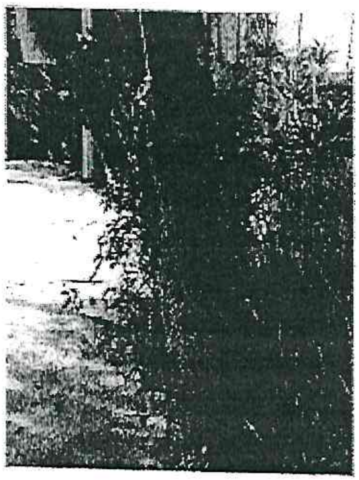
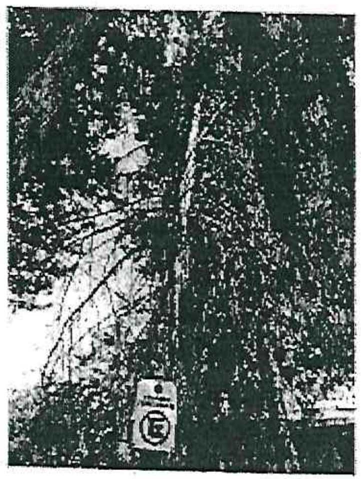

I. Se **dictaminó** procedente el **derribo de 16 (dieciseis) árboles** de las especies: **(15) CEDRO BLANCO/*Callitropsis lusitanica* y (1) CASUARINA/*Casuarina equisetifolia;*** y la **poda de 9 (nueve) árboles** de las especies: **(2) PINO/*Pinus sp.,* (4) FRESNO/*Fraxinus uhdei,* (1) JACARANDA/*Jacaranda mimosifolia*** **y (2) CEDRO BLANCO/*Callitropsis lusitanica*;** que se yerguen en la [redacted] de esta Alcaldía Álvaro Obregón, por lo que las acciones a ejecutar quedan sujetas al cumplimiento de lo establecido en la Ley Ambiental de Protección a la Tierra en el Distrito Federal, así como la Norma Ambiental para el Distrito Federal NADF-001-RNAT-2015, para garantizar el estricto cumplimiento de requisitos y especificaciones técnicas que deberán aplicarse en la realización de actividades de poda, derribo, trasplante y restitución de árboles, previo a la ejecución de los trabajos.

II. Derivado de lo anterior y con fundamento en lo dispuesto en el artículo 11 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, artículos 29 fracción X, 51, 71 fracción XI y 75 fracción XIII de la Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México, artículos 6 fracción IV, 10 fracción IV, 118 de la Ley Ambiental de Protección a la Tierra en el Distrito Federal, Norma Ambiental para el Distrito Federal NADF-001-RNAT-2015, así como en virtud del Acuerdo por el que se delegan en la Dirección General de Servicios Urbanos y la **Dirección de Preservación y Conservación del Medio Ambiente**, las facultades en materia de poda, derribo y trasplante, publicado por la Alcaldía Álvaro. Obregón el 21 de octubre de 2022 en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México la **Dirección de Preservación y Conservación del Medio Ambiente** autoriza lo siguiente:

PRIMERO. - Se le **AUTORIZA** a la Coordinación de Operación, Parques y Jardines de esta Alcaldía de acuerdo con su programación procedente el **derribo de 16 (dieciseis) árboles** de las especies: **(15) CEDRO BLANCO/*Callitropsis lusitanica*** y **(1) CASUARINA/*Casuarina equisetifolia;*** y la **poda de 9 (nueve) árboles** de las especies: **(2) PINO/*Pinus sp.,* (4) FRESNO/*Fraxinus uhdei,* (1) JACARANDA/*Jacaranda mimosifolia* y (2) CEDRO BLANCO/*Callitropsis lusitanica***; que se yerguen en la Eliminado el domicilio Eliminado el domicilio **Alcaldía Álvaro Obregón.**

SEGUNDO. - Los trabajos deberán realizarse con personal acreditado por la Secretaría del Medio Ambiente de las Ciudad de México que cuente con certificación vigente, conforme a lo dispuesto por la Norma Ambiental para el Distrito Federal NADF-001-RNAT-2015, numerales; 5.6, 5.7 y 5.10.5 observando todas las medidas de seguridad que para el caso resulten aplicables (entre otras, el no afectar a vecinos y vías generales de comunicación, etc.).

TERCERO. - Queda bajo su responsabilidad el retiro y depósito del producto del derribo y poda, mismo que deberá ser destinado a un sitio autorizado, conforme a lo dispuesto en el artículo 120 de la Ley Ambiental de Protección a la Tierra en el Distrito Federal.

CUARTO.- Se le apercibe que cualquier poda, derribo o trasplante en contravención a lo dispuesto en la Ley Ambiental de Protección a la Tierra en el Distrito Federal, la NADF-001-RNAT-2015 y el presente ocurso, dará lugar entre otras, a las sanciones que dichos instrumentos establecen; haciendo énfasis que en ciertos supuestos de inobservancia, contravención, la o las acciones u omisiones pudieran constituir el tipo penal previsto en el artículo 345 BIS del Código Penal para el Distrito Federal, así lo autoriza y firma.

ATENTAMENTE

MTRA. ILEANA G. REYES RONQUILLO
Directora de Preservación y Conservación del Medio Ambiente
IGRR/SVL/srp*

El presente documento se encuentra en su versión pública y fue testado de conformidad con el Acuerdo del Comité de Transparencia por el que se clasifica como acceso restringido en la modalidad de confidencial la información pública que contiene datos personales y se autoriza la creación de versiones públicas con base en el "Catálogo de Documentos y Datos Personales confidenciales aplicables para H. Alcaldía de Álvaro Obregón". ACUERDO 5.11-1O-CT/AAO/2021.

Calle Camino Real, Esq. Calle 10, Col. [illegible], Alcaldía Álvaro Obregón, C.P. 01[illegible], Ciudad de México
Tel. [illegible]

Anexo 1. Dirección y tratamiento de árboles

No.	Ubicación	Especie	Tratamiento	Cantidad
1	Eliminado el domicilio	PINO/*Pinus sp*	PODA	2
2		FRESNO/*Fraxinus uhdei*	PODA	1
3		JACARANDA/*Jacaranda mimosifolia*	PODA	1
4		CEDRO BLANCO/*Callitropsis lusitanica*	PODA	1
5		FRESNO/*Fraxinus uhdei*	PODA	1
6		FRESNO/*Fraxinus uhdei*	PODA	1
7		FRESNO/*Fraxinus uhdei*	PODA	1
8		CEDRO BLANCO/*Callitropsis lusitanica*	PODA	1
Son **9 árboles** para **PODA** en la colonia Eliminado el domicilio				**9**
1	Eliminado el domicilio	CEDRO BLANCO/*Callitropsis lusitanica*	DERRIBO	**1**
2		CEDRO BLANCO/*Callitropsis lusitanica*	DERRIBO	1
3		CEDRO BLANCO/*Callitropsis lusitanica*	DERRIBO	1
4		CEDRO BLANCO/*Callitropsis lusitanica*	DERRIBO	8
5		CEDRO BLANCO/*Callitropsis lusitanica*	DERRIBO	1
6		CEDRO BLANCO/*Callitropsis lusitanica*	DERRIBO	1
7		CEDRO BLANCO/*Callitropsis lusitanica*	DERRIBO	1
8		CEDRO BLANCO/*Callitropsis lusitanica*	DERRIBO	1
9		CASUARINA/*Casuarina equisetifolia*	PODA	1
Son **16 árboles** para **DERRIBO** en la co Eliminado el domicilio				**16**

Calle Canario S/N, Esq. Calle 10, Col. Tolteca, Alcaldía Álvaro Obregón, C.P. 01160, Ciudad de México
Teléfono: 55 5276 6700 Ext. 7501